Secretaria Provincial del S.A.E.
Expediente CMA 03/2018

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Vista la necesidad e idoneidad de contratar "el Servicio de limpieza del Centro de Referencia de orientación del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz", en los términos previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, expediente que sale a licitación por un presupuesto máximo total de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (35.116,57 €) IVA incluido, se

ACUERDA:

La iniciación del expediente de contratación del servicio de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 146 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, las causas que justifican la elección del procedimiento y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato son:

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **ABIERTO SIMPLIFICADO**
- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: **VALORACIÓN DE MÁS DE UN CRITERIO**
- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE**: ORDINARIO**

Quedando condicionada la eficacia de este acuerdo a la existencia de crédito suficiente y adecuado, al compromiso económico que asume esta Administración Pública mediante el referido contrato, y a su correspondiente fiscalización previa.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL S.A.E EN CÁDIZ
.Fdo.: María Gema Pérez Lozano

Dirección Provincial de Cádiz
Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía.
11.008 Cádiz
Teléf. 956 90 30 91. Fax 956 00 85 72